



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Relación entre seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

Br. José Iván Tuesta Estrella

**ASESOR:**

Dr. José Manuel Delgado Bardales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Reforma y Modernización del Estado

Tarapoto – Perú

**2018**


## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la Ciudad de Tarapoto; a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 7:30 pm, en mérito de la **Resolución Directoral Académico N°280-2018/DPG-UCV-FT**.

Se procedió a recibir la Sustentación de la Tesis Titulada "**Relación entre Seguridad y Salud Ocupacional con los Accidentes de Trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, Año 2018**", MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA PROMOCIÓN 2017-01 TARAPOTO; presentado por el bachiller **Tuesta Estrella José Iván**, ante el Jurado evaluador conformado por los siguientes Docentes:

Presidente : Dr. Gustavo Ramírez García  
Secretario : Dra. Yoni Meni Rodríguez Espejo  
Vocal : Dr. José Manuel Delgado Bardales

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas formuladas por los miembros del Jurado, se tomó la decisión de Aprobada por Unanimidad la Sustentación de la Tesis. Siendo las 8:30 pm se dio por concluido el presente acto firmado:

  
PRESIDENTE  
Dr. Gustavo Ramírez García

  
SECRETARIO  
Dra. Yoni Meni Rodríguez Espejo

  
VOCAL  
Dr. José Manuel Delgado Bardales

## **Dedicatoria**

A mis padres, Isabel y Teddy, que con su ejemplo de vida me inculcaron la creencia y la esperanza de perseverar hasta cumplir todo lo que me proponga.

A mi hijo, quien se convierte en el motor de mi trabajo e inspiración para dar lo mejor de mí cada día.

A mi esposa, quien con cariño y respeto me acompaña en este caminar de la vida.

José Iván

## **Agradecimiento**

A los fiscales de la Fiscalía Penal de Tarapoto, el apoyo brindado en el acceso a la información y su participación directa durante el trabajo de campo de la investigación.

Al personal administrativo de la Fiscalía Penal de Tarapoto, por su participación durante las encuestas para el recojo de la información que nos permitió luego procesar los resultados y conclusiones.

A todos los catedráticos de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo – Tarapoto, en especial de la Maestría en Gestión Pública, por los saberes, experiencias compartidos durante el desarrollo de la maestría, a todos ellos mi infinito agradecimiento.

EL AUTOR

## Declaratoria de autenticidad

Yo, José Iván Tuesta Estrella, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 43348630, con la tesis titulada: **“Relación entre seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018”**

Declaro bajo juramento que:

La tesis es de mi autoría.

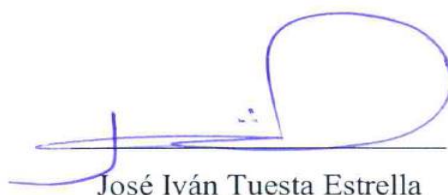
He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.

La tesis no ha sido autoplagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Lo datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya haya sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiendo me a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 12 de agosto de 2018.



José Iván Tuesta Estrella

DNI N° 43348630

## **Presentación**

Señores miembros del jurado calificador; cumpliendo con las disposiciones establecidas en el reglamento de grado y títulos de la Universidad César Vallejo; pongo a vuestra consideración la presente investigación titulada “Relación entre seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018”, con la finalidad de optar el título de maestro en Gestión Pública.

La investigación está dividida en ocho capítulos:

- I. INTRODUCCION.** Se considera la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos de la investigación.
- II. METODO.** Se menciona el diseño de investigación; variables, operacionalización; población y muestra; técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad y métodos de análisis de datos.
- III. RESULTADOS.** Se presenta los resultados de manera descriptiva y explicativa en función de las variables y sus respectivos indicadores en estudio.
- IV. DISCUSIÓN.** Se presenta la contrastación de los resultados con el marco teórico y los resultados de otras investigaciones, con la finalidad de fundamentar las razones de los valores obtenidos para cada una de las variables en estudio.
- V. CONCLUSIONES.** Se considera en enunciados cortos, teniendo en cuenta los objetivos planteados
- VI. RECOMENDACIONES.** Se precisa en base a los hallazgos encontrados.
- VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Se consigna todos los autores de la investigación.

## Índice

Carátula .....	i
Página de Jurado .....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad .....	v
Presentación.....	vi
Índice .....	vii
Índice de tablas .....	ix
Índice de gráficos.....	x
RESUMEN .....	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN .....	13
1.1. Realidad Problemática .....	13
1.2. Trabajos previos.....	15
1.3. Teorías relacionadas al tema.....	20
1.4. Formulación del Problema.....	30
1.5. Justificación del estudio.....	31
1.6. Hipótesis .....	32
1.7. Objetivos.....	32
II. MÉTODO.....	33
2.1. Diseño de la Investigación.....	33
2.2. Variables y Operacionalización de las Variables .....	33
2.3. Población y Muestra .....	36
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	36
2.5. Métodos de análisis de datos: .....	39
2.6. Aspectos éticos .....	40
III.RESULTADOS .....	41
IV.DISCUSIÓN.....	47
V. CONCLUSIONES .....	50
VI.RECOMENDACIONES .....	51
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	52

ANEXOS .....	56
Anexo N° 1: Matriz de consistencia .....	57
Anexo N° 2: Instrumentos .....	59
Anexo N° 3: Validación de los instrumentos .....	62
Anexo N° 4: Proceso de confiabilidad alfa de Cronbach .....	68
Anexo N° 5: Carta de aceptación de la institución donde se desarrolla el estudio .....	69
Anexo N° 6: Autorización para la publicación electrónica de la tesis .....	70
Anexo N° 7: Informe de originalidad .....	71
Anexo N° 8: Acta de aprobación de originalidad .....	72
Anexo N° 9: Autorización de la versión final del trabajo de investigación .....	73
Anexo N° 10: Acta de aprobación de tesis .....	74



## Índice de tablas

Tabla N° 1	Operacionalización de las variables.....	34
Tabla N° 2	Distribución muestral.....	36
Tabla N° 3	Escala de medición para determinar el nivel de cumplimiento de los indicadores de las variables.....	38
Tabla N° 4	Validación de la investigación por expertos.....	39
Tabla N° 5	Nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.....	41
Tabla N° 6	Ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto.....	42
Tabla N° 7	Tabla de Contingencia de las variables seguridad y salud ocupacional y Accidentes laborales.....	44
Tabla N° 8	Prueba de Chi Cuadrado de la Hipótesis General.....	45

## Índice de gráficos

Gráfico N° 1	Nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.....	41
Gráfico N° 2	Ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto .....	43
Gráfico N° 3	Prueba de Chi cuadrado de la Hipótesis General.....	45

## RESUMEN

La presente investigación Relación entre seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018, tiene como objetivo determinar la relación entre las variables en estudio. El tipo de investigación fue no experimental, cuantitativa y transversal, con un diseño correlacional descriptivo, con una muestra de análisis de 64 trabajadores y se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Resultados, el nivel de cumplimiento de los indicadores de seguridad y salud ocupacional es deficiente y la ocurrencia de los accidentes laborales es regular, detallando que, por su origen nunca ocurren en 87.5%, a veces 7.8%, casi siempre con 3.5% y siempre 1.2%; por su gravedad, nunca ocurren 93.8%, a veces 5.1%, casi siempre 1.2% y siempre 0.0% y por su consecuencia, nunca 89.5%, a veces 7.0%, casi siempre 3.1% y siempre 0.4%. En conclusión, existe relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018, evaluados por el estadístico de Chi cuadrado, con una significancia asintótica de dos caras de 0.00 y donde el Chi cuadrado calculado ( $X^2_c=58.233$ ) es mayor que Chi cuadrado tabulado ( $X^2_t=2.0879$ ).

**Palabras claves:** Seguridad, salud ocupacional, accidentes de trabajo

## ABSTRACT

The present investigation Relationship between occupational safety and health with work accidents in the Criminal Prosecutor's Office of Tarapoto, 2018, aims to determine the relationship between the variables under study. The type of research was non-experimental, quantitative and transversal, with a descriptive correlational design, with an analysis sample of 64 workers and the survey technique was applied and as an instrument the questionnaire. Results, the levels of compliance of occupational health and safety indicators are deficient and the occurrence of occupational accidents is regular, detailing that, by its origin, never occur 87.5%, sometimes 7.8%, almost always with 3.5% and always 1.2%; by its severity, never occur 93.8%, sometimes 5.1%, almost always 1.2% and always 0.0%; and by its consequence, never occur 89.5%, sometimes 7.0%, almost always 3.1% and always 0.4%. In conclusion, there is a relationship between occupational safety and health and work accidents in the Tarapoto Criminal Prosecutor's Office, year 2018 evaluated by the Chi square statistic, with an asymptotic significance of two faces of 0.00 and where the calculated Chi squared ( $X^2_c = 58.233$ ) is greater than tabulated Chi square ( $X^2_t = 2.0879$ ).

**Keywords:** Safety, Occupational health, Work accident

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

La gestión de la seguridad y salud ocupacional como componente de la gestión del talento humano se constituye en un factor preponderante en el desempeño laboral y el clima organizacional de las instituciones, el mismo que se ve reflejado en la disminución o ausencia de incidentes laborales; y aun cuando este se encuentre regulado como parte de la legislación nacional, corresponde también al valor compartido institución-trabajador como elemento de su responsabilidad social.

En la esfera internacional, la seguridad y salud ocupacional, se encuentra reconocido como un derecho inherente al trabajador por la Organización Internacional del Trabajo – OIT, así lo indicado por Campoverde, J. (2016) determina:

En países como México, Colombia, Chile y Panamá fueron los primeros en introducir dichos conceptos como parte de su legislación, donde se reconoce que la seguridad que tienen los trabajadores dentro del entorno laboral deben garantizar no sólo el adecuado desempeño laboral, sino que estas deben estar orientadas a minimizar los riesgos laborales (p. 47).

En el Perú, esta se encuentra normada por la Ley N° 29783, su reglamento y directivas, y se asignó a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, entidad adscrita al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la función de “desarrollar los procesos de supervisión y control de su cumplimiento, institución que presenta limitaciones de orden logístico para cumplir a cabalidad su función, por lo que muchas entidades evaden la normativa o no la cumplen cabalmente” (SUNAFIL, 2016, p. 13).

El Informe indica:

Sólo el 78% de las entidades públicas a nivel nacional han cumplido con implementar lo establecido en la normatividad referidas a la seguridad y salud ocupacional de manera plena, pudiendo evidenciarse que los accidentes y riesgos laborales es una constante; y para el caso de las oficinas del Ministerio Público se reportan que estas presentan deficiencias en el cumplimiento de la normativa en un 48% (SUNAFIL, 2016, p.34).

El reporte de incidentes laborales determina que “en el año 2017 a nivel nacional estas han ocurrido en un 78% en el sector privado” (SUNAFIL, 2016, p. 23), sin embargo, en el sector público, si bien su ocurrencia es menor, no deja de ser un elemento de mejora de la gestión del talento humano, pues el trabajador se constituye como parte del sistema productivo del Estado para la generación del valor público, razón de ser de la existencia de las instituciones gubernamentales.

A nivel del Ministerio Público, especialmente en las oficinas de las fiscalías, los locales institucionales muchas veces no reúnen los requisitos necesarios y adecuados concernientes a la seguridad y salud ocupacional que permitan al trabajador, como parte del sistema productivo gubernamental, desarrollar sus acciones laborales en las condiciones que favorezcan un desempeño eficiente, generando disminución en los indicadores de gestión, tales como la demora procesal asociados a incidentes laborales.

En el ámbito local, el Ministerio Público desarrolla sus funciones a través de las fiscalías, y una de ellas corresponde a la Fiscalía Penal de Tarapoto, la misma que en alineamiento a las políticas de gestión del talento humano, determinadas por la oficina nacional, ha comenzado a implementar las normas de seguridad y salud ocupacional, con la finalidad de brindar a sus trabajadores todas las condiciones necesarias para un buen desempeño laboral y así disminuir la ocurrencia de incidentes laborales, al mismo tiempo, como parte de sus principios institucionales, se generan vínculos armoniosos entre trabajadores, y de esto cumplir con la misión y visión institucional.

En este marco, se plantea la investigación, con la finalidad de evidenciar las relaciones entre la gestión de la seguridad y salud ocupacional con las incidencias laborales, evaluando cada uno de los indicadores que conforman las variables en estudio, y partir de los resultados y fundamentado con las teorías de la gestión del talento humano y la administración en general, proponer procesos de mejora y generar mejores resultados, tanto para la Fiscalía, como para los trabajadores.

## 1.2. Trabajos previos

### A nivel Internacional

Bustamante, F. (2013), en su tesis titulada “*Sistema de gestión en seguridad basado en la norma OHSAS 18001 para la Empresa Pública de Generación Eléctrica IELCO*”, Guayaquil – Ecuador, con el objetivo de evaluar el sistema de gestión de seguridad basado en la norma OHSAS 18001, investigación descriptiva, la población fue de 1312 trabajadores y se tomó una muestra de 178, la técnica fue la encuesta y como instrumento la ficha de encuesta, señaló:

Resultados, el 87% de los indicadores de la gestión en seguridad de las Normas OHSAS 18001 se cumplen satisfactoriamente. Conclusión, los factores deficitarios referidos a la seguridad sobre el cual se debe poner énfasis corresponden al campo de la ergonomía, porque estos contribuirán a acrecentar la eficiencia laboral de sus trabajadores y el mermar la ausencia al centro de labores, ya sea por afecciones y/o enfermedades laborales o accidentes de trabajo. Los costos de implementación del sistema gestión de la seguridad basada en la norma OHSAS 18001 no tienen mayor repercusión financiera y económica en los estados financieros, estos más bien se recuperan por mejores indicadores de eficiencia laboral. El 92% de los trabajadores ha incrementado su eficiencia laboral luego de la implementación del sistema, a la vez mejoró sus factores conductuales y el clima laboral de la empresa (p. 112).

Eyssautier, S. (2014), en su tesis “*Sistema Integral en Chile para la protección de trabajadores accidentados o enfermos a causa o con ocasión del trabajo*” – Santiago – Chile, (tesis de maestría), con el objetivo de analizar la normativa relativa sistema integral chileno para la protección personal de accidentados o enfermos como producto o durante la jornada laboral, empleando una metodología comparativa – explicativa, una población de 24 normas del sistema integral chileno y una muestra equivalente al total poblacional, aplicando la técnica del análisis documental y como herramienta la ficha de análisis documental, presenta como resultado:

El 100% de normas analizadas se encuentran alineadas con el contenido de la Ley 16.744 del Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, contenido en la Ley 16.744 y sus reglamentos. En sus conclusiones explica que el Sistema Integral para la protección de los trabajadores que sufren accidentes o enfermedad motivada como parte del trabajo, no se limita a la reparación sólo de los efectos de dicha acción, sino que, a través de quienes administran los seguros, obligan a desarrollar planes

intensivos para prevenir los riesgos laborales integrándolos al accionar de sus actividades laborales estableciendo sanciones ante su omisión. El Sistema Integral para la protección de los trabajadores por accidentes o enfermedades causadas en el desempeño laboral se fortaleció con la confirmación que ha efectuado el estado chileno en el escenario internacional, como es la Organización Internacional del Trabajo, donde ha ratificado numerosos convenios internacionales que guardan relación con la prevención de riesgos y ocurrencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales, y también con la entrada en vigencia de convenios bilaterales sobre seguridad social con estados colindantes (p. 89)

Barrera, M., Beltrán, R. y González, D. (2013) en su tesis “*Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en conformidad con La Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES*”, El Salvador (tesis de pregrado), cuyo objetivo fue establecer el nivel de cumplimiento de las normas del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional para las Pymes de El Salvador, con una metodología descriptiva, con una población 112 pymes y 1089 trabajadores, una muestra de 12 pymes y 109 trabajadores; aplicando la técnica de la encuesta y como técnica la ficha de encuesta, presentan como resultado:

El 100% de las pymes evaluadas presentan deficiencias de gestión en seguridad y salud ocupacional teniendo un nivel de siniestralidad de accidentes y/o incidentes ocupacionales de 5%. En sus conclusiones detalla: Actualmente las PYMES realizan algunas actividades relacionadas con brindar seguridad en el trabajo, aun cuando los puntos esenciales que se detallan en la ley general de prevención de riesgos en zonas de trabajo no se encuentran implementados en su totalidad. El potencial humano con que cuentan las pymes, sus gerentes y accionistas, muestran una predisposición de iniciar actividades para mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional en sus negocios empresariales. La parte más deficitaria en este contexto corresponde a la organizativa, donde las tareas que se emprenden con el fin de minimizar los riesgos de accidentes laborales es mínimo, que se refleja en la ausencia de registros de ocurrencia de accidentes y/o incidentes en temas de seguridad y salud ocupacional. Las empresas necesitan de un esquema de gestión que contribuya a tener un enfoque adecuado sobre la importancia de realizar los esfuerzos necesarios para mejorar en temas de seguridad ocupacional que les posibilite contar con una metodología a seguir para lograr el cabal cumplimiento de la ley. La pequeña y la mediana industria no se diferencian significativamente en relación a la eficiencia con la que implementan sus actividades en seguridad ocupacional, los mismos que se contrastan con equiparidad porcentual en casos de accidentes, orden y limpieza en la funcionalidad de los puestos de trabajo, implementos de protección en el empleo de la maquinaria y equipo, entre otros (p. 94)



## **A nivel Nacional**

Landa, A. (2015) en su tesis *“Implementación de la Seguridad y Salud en el trabajo a labores de despacho en el sector Hidrocarburos”* (tesis de pregrado). Por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, con el objetivo de diseñar e implementar de un sistema de seguridad y salud en el trabajo en labores de despacho en sector hidrocarburos, con una metodología explicativa – propositiva, con una población de 123 trabajadores y una muestra igual al tamaño poblacional, aplicando la técnica de estudio de casos y como herramienta la ficha estructurada de estudio de casos, presenta como principal resultado:

La implantación del sistema de seguridad y salud en el trabajo ha mejorado en 45% el nivel del clima laboral y una mejora del desempeño laboral de los trabajadores de 11%. En sus conclusiones detalla: Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el rubro hidrocarburos nos permite la mejora del desempeño de la empresa. La Organización desarrolló el proceso de constatación de los elementos que no cumplen los estándares de calidad que fueron evidenciadas en las auditorías internas de Prevención de Riesgos Laborales, lo que permitió que los trabajadores detecten oportunidades para la mejora de las intervenciones y crear acciones nuevas. Cada miembro de la empresa tiene conocimientos de las políticas y los objetivos de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciada en las auditorías y las constataciones de las unidades productivas en zonas de trabajo. Los procesos para identificar los impactos ambientales, los peligros y el control de riesgos contribuyen a integrar y demostrar que su cumplimiento mejora la gestión empresarial y el desempeño laboral. En la etapa de implementación de los procedimientos, los trabajadores no mostraban niveles óptimos de entendimiento del programa de salud ocupacional y la posterior realización de charlas, talleres y las capacitaciones han contribuido a que los trabajadores obtengan mejores niveles de entendimiento y por tanto valorar sus beneficios en sus actividades y el de la empresa (p. 79).

Vásquez, F. (2016) en su tesis *“Implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el proyecto especial Olmos – Tinajones, Lambayeque”* (tesis de maestría), con el objetivo de implantar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el proyecto especial Olmos-Tinajones, utilizó una metodología descriptiva, con una población de 187 trabajadores y una muestra de 48 trabajadores, aplicó la técnica de la encuesta y como herramienta la ficha de encuesta, presenta como resultado:

El cumplimiento y aplicación de la Ley 29783, ha permitido disminuir en 75% la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales e incrementado en 67% los valores de satisfacción en el trabajo. En sus conclusiones detalla que: Implantar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional facilita la continua mejora del performance organizacional a través de integrar los mecanismos de prevención en cada uno de los niveles de jerarquía con que cuenta la empresa y el empleo de herramientas y acciones de mejora. La participación integrada de trabajadores y directivos en la implementación de las normas de seguridad y salud ocupacional, se convierten en catalizadores de logro de resultados satisfactorios (p. 88).

Terán, S. (2012) en su tesis *“Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en una empresa de capacitación técnica para la industria”*, Lima (tesis de pregrado), con el objetivo de proponer un sistema de seguridad y salud ocupacional y su implementación en una organización de formación técnica para el sector industrial, utilizó una metodología propositiva – analítica, teniendo como población 30 trabajadores y la muestra igual a la población; utilizando como herramienta el estudio de caso y la ficha descriptiva. Entre sus resultados detalló:

La viabilidad de la implementación del Sistema de Gestión es prolongada; y sus efectos beneficiosos que pueden resultar son numerosos e incrementan el valor productivo de la organización hacia mejores estándares de competitividad. En sus conclusiones detalla: La Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupación en cuanto a su efectividad implica la realización de controles internos que posibiliten el poder determinar el no cumplimiento de las metas y llevar a cabo el correspondiente seguimiento, brindando la ruta de acción necesarias para que la entidad obtenga sus metas. Los controles internos, deberán ser desarrollados en función de una programación anual, cuya frecuencia varía en relación al estado situacional, la urgencia y/o la importancia de cada proceso. Para implementar un control interno, es necesario que se obtenga el compromiso de los trabajadores, a quienes se deberá capacitar y motivar, a fin de que brinden ideas y/o pareceres que contribuyan a adaptarse a los cambios. Otro elemento de mucha importancia es la adopción de una cultura preventiva en la organización que incrementará el grado de participación y formación de todos los trabajadores, así como el fomento de un clima laboral acorde con las políticas de gestión de recursos humanos. Los registros de los accidentes e incidentes que se presentan en la empresa, con el fin de determinar planes preventivos para la no ocurrencia de los mismos, no deberían superar el 3.0% de ocurrencia. (p. 93).

## A nivel local

Reyes, A. (2016) en su tesis “*Condiciones laborales y la satisfacción laboral de los colaboradores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Oficina Zonal Tarapoto, año 2016*”, Tarapoto – Perú, (tesis de maestría), con el objetivo de determinar la relación entre las condiciones laborales y la satisfacción laboral de los colaboradores de Devida – Tarapoto, con una metodología correlacional descriptiva, con una población evaluada de 63 colaboradores y una muestra de 30 colaboradores; aplicando la técnica de la encuesta y como herramienta la ficha de encuesta. Presenta como resultados:

Las condiciones laborales de los colaboradores son moderadas y la satisfacción laboral de los colaboradores son neutrales. En sus conclusiones detalla que, se llegó a determinar que las variables en estudio se encuentran relacionadas de forma directa y significativa, evaluados con el coeficiente de correlación lineal cuyo valor es de  $r = 0.898$ , el coeficiente de determinación (0.807), lo que explica que el 80.7% de variable satisfacción laboral de los colaboradores está relacionado de manera directa con las condiciones laborales en la organización (p. 52).

Llerena, F. (2017) en su tesis “*Relación entre la gestión de la seguridad y salud ocupacional y el desempeño laboral de los trabajadores del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Bellavista, año 2017*” (tesis de maestría), cuyo objetivo fue establecer la relación de la gestión de la seguridad y salud ocupacional con el desempeño laboral de los colaboradores del Instituto de Educación Superior Tecnológico de Bellavista, utilizó una metodología correlacional descriptiva, con una población de 56 trabajadores y una muestra igual a la población, teniendo como técnica la encuesta y como instrumento la ficha de encuesta; presenta como resultados:

La gestión de la seguridad y salud ocupacional es inadecuada para el 55% de los colaboradores encuestados y el desempeño laboral se encuentra en un nivel medio para el 55% los colaboradores encuestados. En sus conclusiones detalla: Existe relación entre la seguridad y salud ocupacional con el desempeño laboral, ya que los resultados muestran la existencia de una correlación significativa debido a que el valor P (Sig. (Unilateral)) Es  $< 0.05$ , es decir “0,000”; de igual manera se observa que el coeficiente “r” de Pearson es igual a 0,733, lo cual nos muestra la existencia de una correlación positiva considerable (p. 67).

Pinedo, J. (2016) en su tesis *“Implementación de un sistema integrado de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental, para la mejora continua, en la empresa Don Pollo Tropical S.A.C. 2015”*, Tarapoto-Perú (tesis de pregrado), con el objetivo de diseñar e implementar un sistema integrado de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental para la mejora continua en la empresa Don Pollo Tropical S.A.C., utilizó una metodología descriptiva, con una población de 54 trabajadores y la muestra igual al tamaño poblacional; aplicó la técnica de la encuesta y como herramienta la ficha de encuesta. Presenta como resultados:

El 92% de los trabajadores considera que la implementación del sistema de gestión de seguridad de acuerdo a la normativa nacional Ley N° 29783 y su modificatoria, Ley N° 30222, tiene un aspecto de gran importancia, ya que fomenta una cultura al interno de la organización que incrementará el grado de formación e involucramiento de todos los trabajadores. En sus conclusiones detalla que: Se logró determinar una línea base de cómo está actualmente la empresa en materia de gestión de seguridad, desarrollando procesos de control interno que permitieron determinar las brechas a superar, realizando el monitoreo respectivo, y a la vez, brindando la ruta de acción necesaria para el logro de los objetivos institucionales. Las inspecciones deben realizarse siguiendo un programa de acuerdo a las actividades de alto riesgo que se ejecutan en la empresa, donde el grado de la ocurrencia de su implementación tendrá como elemento al estado situacional e cada proceso en marcha. Se determinó la existencia de políticas de seguridad y ambientales de la empresa, registros de acuerdos a ley y documentación tales como el plan anual de seguridad y salud en el trabajo, el programa anual de seguridad y salud en el trabajo, el plan de emergencia y contingencias, el plan de manejo de residuos sólidos para la empresa y el reglamento interno de seguridad, además generan el involucramiento de todo el personal, fomentando un adecuado clima en la entidad. La aplicación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en una empresa requiere de un proceso a largo plazo debido a la cultura de trabajo que tendrán que afrontar los colaboradores, esto hace mención a las normas y reglas que se implementaran en la empresa. (p. 78).

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **La seguridad y salud ocupacional**

Según Ibáñez, I. (2011) mencionó: “la seguridad y salud ocupacional están vinculadas al estado del entorno laboral. El concepto refiere a la calidad, la seguridad y la limpieza de la infraestructura, entre otros factores que inciden en el bienestar y la salud del trabajador” (p. 112).

Chiavenato, I. (2011), manifestó: “son factores que edifican el ambiente físico y social del trabajo y los aspectos del contenido del trabajo que operan sobre la salud del trabajador y que tienen relación sobre las facultades intelectuales y las potencialidades creadoras del sujeto” (p. 8).

“Conjunto de acciones administrativas tendientes a brindar seguridad y salud adecuadas en el entorno laboral, de acuerdo con las leyes de la materia” (Fernández, L, 2013, p. 42).

Mondy, R. (2010), indicó:

El desempeño de los colaboradores de una organización es el resultado de su ambiente y/o laboral, razón por la cual la empresa debe garantizar a sus trabajadores un entorno agradable en su centro de labor que genere calidad de vida, de ese modo permitan implantar en su desenvolvimiento laboral la sensación de bienestar desarrollando sus actividades (p. 23).

Ibáñez, I. (2011) refirió:

Los recursos humanos comprenden actividades de organización: reclutar y seleccionar personal. Además, se requieren otras acciones paralelas que garanticen que estos aspectos actitudinales y de competencias estén presentes en la fuerza laboral. Para evaluar las condiciones laborales se hace mención de las siguientes dimensiones: Higiene laboral, Condiciones ambientales y Seguridad laboral (p. 136).

### **La Seguridad laboral**

Según Ibáñez, I. (2011) cuando se refiere a la seguridad laboral esta comprende:

A todas las reglas, políticas e instrucciones que propenden garantizar y salvaguardar al buen estado físico y mental de los trabajadores, al protegerlo del posible deterioro de su salud por acciones inherentes al puesto y al entorno físico donde se desenvuelve. La seguridad laboral gira en torno a identificar y analizar el estado salud y la anticipación alguna afectación del mismo (p. 276).

Fernández, L. (2013), añadió:

Prevenir riesgos para la salud hace mención a las acciones de detectar, diagnosticar, eliminar o reducir los riesgos del ambiente, como son los riesgos por agentes químicos, como las intoxicaciones, los riesgos por factores físicos como las temperaturas elevadas, ruidos, radiaciones ionizantes y no ionizantes; y riesgos por agentes vivos, como son los organismos que causan enfermedades, etc. (p. 14).

Según Ibáñez, I. (2011) indica:

La seguridad laboral son todos aquellos aspectos referidos al orden técnico, educativo, médico y psicológico usados con la finalidad de prevenir incidentes laborales, tanto suprimiendo las situaciones inseguras del ambiente o al instruir o persuadir a las personas para la implantación de habilidades y capacidades preventivas (p. 276).

### **Evaluación de la gestión de seguridad y salud ocupacional**

Según lo mencionado por Fernández, L (2013) quien considera “cuatro aspectos de importancia, la planificación, organización, dirección y control” (p. 23), por lo que se tomará en cuenta dichos aspectos como dimensiones, los cuales se presentan a continuación, con sus respectivos indicadores:

a. Planificación; para que una institución realice correctamente la planificación de sus actividades, debe tomar en cuenta lo siguiente:

(i) Plan de seguridad y salud ocupacional elaborada: Fernández, L. (2013) señalo:

La preparación para una emergencia, incidente o accidente es importante, el cual debe partir de conocer los factores intrínsecos de su ocurrencia, por tanto, se necesita formar y capacitar a los colaboradores para que sean capaces de atenderlas, para lo cual se hace necesario desarrollar prácticas de los procedimientos, de forma tal, que ante la ocurrencia se tengan las habilidades y sea más efectiva la acción a realizar. (p. 23).

(ii) Mapa de Riesgos en salud ocupacional identificados: Se refiere a “todo instrumento informativo de carácter dinámico que brinda la capacidad de poder conocer los factores de riesgo y los más probables daños que se

pueden manifestar en un ambiente de trabajo dado” (Fernández, L, 2013, p. 23).

(iii) Plan de seguridad y salud ocupacional con presupuesto asignado: “La planeación permite anticiparse a la ejecución física de la actividad, solicitando los recursos necesarios en el momento adecuado y es la que presenta mayores deficiencias en la gestión, principal razón de los recurrentes atrasos de las mismas” (Fernández, L, 2013, p. 24).

(iv) Comité de seguridad y salud ocupacional constituido: Este comité “tiene como propósito el de brindar información de los logros del Programa de Seguridad en un tiempo dado, asimismo adoptando acuerdos para el manejo adecuado de los riesgos atribuibles a cada proyecto o actividad de forma específica” (Fernández, L, 2013, p. 25).

(v) Comité de seguridad y salud ocupacional capacitado: Según lo indicado por Fernández, L. (2013):

El Comité de seguridad y salud ocupacional tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional y la normativa nacional, favoreciendo el bienestar laboral (p. 25).

b. Organización, donde según refirió Fernández, L. (2013): “en esta etapa el personal responsable debe encargarse que las actividades y las personas que realizan dichas acciones deben llevar un equilibrio” (p.26). Se toman en cuenta los siguientes indicadores:

(i) Reglamento: “Todas las instituciones deben contar con un reglamento claro y preciso, que deberá estar a disposición de todos los integrantes de la organización para que tengan conocimiento de todas las normas existentes y así se logre cumplir con dichas medidas” (Fernández, L, 2013, p. 26).

(ii) Normas y leyes: “Estas deben ser señaladas a cada uno de los trabajadores, con el objetivo de salvaguardar su integridad física, debiéndose cumplir de

manera obligatoria por todas las personas que se encuentran dentro de una misma área de trabajo” (Fernández, L, 2013, p. 26).

(iii) Comunicación e integración: Se deben comunicar:

Las deficiencias, los riesgos y los peligros que existe dentro de un área de trabajo, con el propósito que sean tomados en cuenta por la directiva, asimismo, esta debe hacer que todos los colaboradores sean partícipes de las medidas de seguridad, volviéndola una cultura dentro de la organización (Fernández, L, 2013, p. 26).

c. Dirección, donde según lo indicado por Fernández, L (2013): “en esta etapa el personal responsable debe encargarse de llevar a cabo las actividades dentro de la institución” (p. 26), esta dimensión comprende los elementos siguientes:

(i) Requerimientos de implementación de seguridad y salud ocupacional con presupuestos: “Trata acerca de los pedidos que se realizan para que siempre se cumplan con todas las medidas de seguridad posibles, además de asignar un presupuesto en el cual se destine fondos para realizar dicha implementación” (Fernández, L., 2013, p. 26).

(ii) Indicadores de gestión de seguridad y salud ocupacional cumplidos: “Es el nivel de cumplimiento de los indicadores que ayudan a medir cómo se está brindando la seguridad y cómo se viene protegiendo a los trabajadores ayudándolos a cuidar su salud” (Fernández, L, 2013, p. 27).

(iii) Simulacros de seguridad laboral elaborados:

Esta acción se ejecuta en una situación real o en su contrario se elabora una situación de similares condiciones que la realidad, de forma tal que se genere los factores sobre los cuales se pretende llevar a cabo la evaluación de la forma como se desempeñan los colaboradores que llevarán a cabo la atención del accidente, incidente o emergencia cuando esta ocurra. Fundamentalmente esta acción pretende cuantificar las aptitudes, saberes, reacciones y criterios de la forma como actúan los colaboradores encargados de las atenciones de la emergencia (Fernández, L, 2013, p. 27).

(iv) Atenciones de salud ocupacional oportuna: “Hace referencia a las atenciones que brinda la institución en la que un trabajador brinda sus servicios ante la



ocurrencia de algún hecho relacionado con sus labores cotidianas” (Fernández, L. 2013, p. 27).

d. Control: Según lo indicado por Fernández, L (2013): “en esta dimensión se realizan actividades para supervisar si las metas u objetivos se están cumpliendo eficientemente, asimismo, se verifican si los colaboradores cumplen con sus funciones y se cumplen con los objetivos” (p. 26). Tiene como indicadores a los siguientes:

(i) Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad: Se realizan

Las verificaciones área tras área acerca de las medidas de seguridad que vienen siendo tomadas en cuenta y las que no, asimismo, se verifican los informes realizados acerca de lo que se viene observando en temas de seguridad para considerarlas posteriormente al momento de tomar una decisión (Fernández, L. 2013, p. 29).

(ii) Evaluación de los riesgos: “Se realizan evaluaciones en las áreas de trabajo, con el objetivo de identificar los riesgos existentes para tomar las medidas correctivas en el tiempo oportuno” (Fernández, L. 2013, p. 29).

(iv) Investigación de los incidentes: “Se investiga el origen de los accidentes, para corregir y tomar medidas que eviten que vuelvan a suceder” (Fernández, L. 2013, p. 29).

## **Teorías relacionadas a la seguridad y salud ocupacional**

### **a. La seguridad por procesos**

“Comprende la determinación de los procesos productivos de la empresa y en base a ello caracterizar los riesgos y los peligros que ellos engloban en relación con los trabajadores” (Bager, A., 2011, p. 54)

Los procesos pueden estar definidos en función de cada departamento o instancia de la organización o simplemente determinados en función de cada etapa de productiva; En el primer caso pueden ser por ejemplo almacenes, oficinas de ventas, oficinas de mercadotecnia; y en el segundo caso pueden ser recepción, selección, manufactura, embalaje (Valle, J., 2012, p. 34)

**b. La seguridad en función de los riesgos**

En esta teoría “se parte por identificar los riesgos, caracterizarlos y luego determinar la magnitud e implicancia de su ocurrencia y en función de ello determinar las acciones a seguir” (Bager, A., 2011, p. 54)

Identificar riesgos permite desarrollar acciones similares en las diferentes etapas del ciclo productivo de la organización, optimizando así recursos. Por ejemplo, un riesgo de incendios puede ser minimizado con la dotación de extintores, no importando en qué fase del ciclo productivo se encuentre (Valle, J., 2012, p. 34).

**c. La seguridad basada en la satisfacción laboral**

Esta teoría postula que “la seguridad y la salud ocupacional debe contribuir a la satisfacción laboral, es decir, un lugar seguro para el desarrollo de las labores en la organización brinda mejores indicadores de clima laboral y por ende mejora la productividad laboral” (Bager, A., 2011, p. 54).

**Normativa de la seguridad y salud ocupacional**

De acuerdo al compendio de normas de seguridad y salud ocupacional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2017), la normativa que a la fecha se encuentran vigentes son:

- La Carta Magna, en sus artículos 1º, 2º inciso 1) y 2), 7º, 9º, 10º, 11º, 22º y 23º y la 4ta Disposición Final Transitoria que establece el derecho a la vida, y entre ellas el derecho a la no vulneración de la integridad física, moral y síquica, a contar con elementos de seguridad social, a acceder a un trabajo digno, al respeto irrestricto de todos los derechos fundamentales como parte de una acción laboral. Estos derechos se interpretan en función de los tratados internacionales de DD.HH.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Determina los lineamientos de la Política Nacional en temas de seguridad y salud laboral. Es de aplicación en todos los ámbitos de la producción de bienes y servicios. Determina las atribuciones de los agentes que intervienen en el sistema, como el deber de brindar protección al trabajador, la fiscalización hacia el Estado y forma como participan los trabajadores en el sistema.

- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reglamenta la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene como propósito la promoción de un sistema para prevenir los riesgos en el trabajo en todo el territorio nacional, teniendo como sustento la observancia que tienen los empleadores de su función preventiva, la labor fiscalizadora y de control del Estado y el involucramiento de los trabajadores, incluyendo los sindicatos.
- Resolución Ministerial N° 148-2012-TR. Aprueba el manual para las acciones conducentes a elegir a los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su implementación, en el ámbito estatal.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR. Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, artículo 25° inciso a) y artículo 30°. Estable el hecho causal para despedir a un trabajador por falta grave cuando de forma reiterada no cumple el Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial, que fueron aprobado por la autoridad competente. Determina como una condición de hostigamiento hacia el trabajador, cuando el empleador no cumpla con las acciones de seguridad e higiene que puedan causar afectación o colocar en riesgo la salud y la vida y la salud del empleado o trabajador (p. 8).

### **Accidentes laborales**

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2017) indica que según el D.S. N° 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el accidente se define como:

Toda acción repentina que ocurra como consecuencia o con motivo de la realización de un trabajo y que genere en el trabajador daños orgánicos, perturbaciones funcionales, invalidez o el fallecimiento. Es también considerado accidente de trabajo, cuando este ocurra en lugar ajeno al centro laboral y fuera del horario de trabajo, siempre que aquel se produzca en cumplimiento de la ejecución de órdenes dadas por el empleador, o cuando la ejecución de dicha acción esté subordinada a su autoridad (p. 23).

Azcúenaga, L (2014) indica que no constituyen accidentes laborales los siguientes:

El que ocurre durante el trayecto hacia el trabajo o durante el retorno, el ocasionado de forma intencional, por no cumplimiento del trabajador de mandato escrito específico dado por el empleador; en la realización de acciones de recreación, de deporte o culturales, cuando el trabajador esté gozando de un permisos, licencias, o de su periodo vacacional, cuando haya

ingerido alcohol o se haya suministrado drogas, en acciones de guerra, conmoción civil o terrorismo y catástrofes naturales y fusión nuclear (p. 23).

En función de ello es necesario resaltar el concepto de incidente, que siendo una afectación a la seguridad o salud ocupacional no es un accidente, así se define como “suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que estas sólo requieren cuidados de primeros auxilios” (Vidallegú, J., 2014, p. 7).

Incidente, también se define como “un acontecimiento fortuito, no deseado que podría resultar en lesiones o daños a las personas, materiales, equipos, pérdidas en el proceso y/o daños al medio ambiente” (Mondy, R., 2010, p. 101).

## **Teorías sobre la causalidad de los accidentes**

### **La teoría del dominó**

Elaborada por W. H. Heinrich (1931), que estipula que el 88 % de los hechos que causan los accidentes se generan por acciones peligrosas de las personas, el 10%, por acciones peligrosas y el 2 % por acciones de orden fortuito, por tanto, eslabona una teoría los accidentes son la sucesión de cinco elementos, en el que cada elemento actúa sobre el siguiente de forma tal que se parecen a las fichas de un dominó, que van desplomándose una sobre otra (Cortés, J., 2014, p. 56).

Correa, M. (2015) indica que: “los factores del accidente en esta teoría en orden secuencial son: 1. antecedentes y entorno social; 2. fallo del trabajador; 3. acto inseguro unido a un riesgo mecánico y físico; 4. accidente, 5. daño o lesión” (p. 39).

**Teoría de la causalidad múltiple:** Esta teoría determina que, ante la ocurrencia de un accidente, existen un sinnúmero de elementos y causas que coadyuvan a su generación, y que cuando estas se combinan generan los accidentes, es decir que un accidente en muy pocas ocasiones, por no decir ningún caso, es producto de una única causa o acción (Correa, M. 2015, p. 39).

Estos elementos causales se pueden delimitar en dos categorías: De comportamiento: Atribuibles al trabajador, como son los aspectos actitudinales incorrectos, conocimientos no adecuados, condiciones físicas y mentales no apropiadas. Ambientales: Dentro de estos elementos se puede considerar a la

protección inadecuada de otros elementos relacionados con el trabajo que resulten peligrosos, deterioro de los equipos por su utilización y la no aplicación de procesos seguros. (Correa, 2015, p. 40).

**La teoría de la casualidad pura:** De acuerdo con ella,

La totalidad de los trabajadores de una organización dada están sometidos a un mismo grado probabilístico de sufrir un accidente, deduciendo que no puede establecerse pautas únicas que lo ocasionen. Bajo esta teoría, los accidentes se incluyen en los hechos generados de forma fortuita establecidos por Heinrich y se establece la no existencia de otras acciones en su prevención. (Cortés, J., 2014, p. 57).

**Teoría de la transferencia de energía:** Sus defensores sostienen que

Los accidentes que los trabajadores sufren son producto de un cambio de la energía en el que la existencia de una fuente está presente, además de una ruta y un receptor. Esta teoría es útil porque determina que los hechos generadores de lesiones y su posterior evaluación de los riesgos están en estrecha relación con la energía y los métodos de control. (Cortés, J., 2014, p. 57).

**Teoría de “los síntomas frente a las causas”:** No es tanto una teoría,

Más que una teoría resulta ser una advertencia a tomar en consideración al momento de conceptualizar las causas de los accidentes. Al investigar un accidente, se centra por lo general la atención en la inmediatez de sus causas, no tomando en consideración las esenciales. Los escenarios y las acciones peligrosas (causas por proximidad) es la sintomatología y no las causas trascendentes de un accidente. (Cortés, J., 2014, p. 58).

### **Estructura de los accidentes**

Correa, M. (2015) indica que: “la creencia de que los accidentes tienen causas y pueden prevenirse nos obliga a estudiar los factores para prevenirlos. Al analizar estos factores, pueden aislarse las causas primordiales y adoptarse las medidas necesarias para impedir que se repitan” (p. 78).

Las causas esenciales pueden clasificarse en “inmediatas” y “concurrentes”. En el primer caso se trata de acciones peligrosas que el trabajador lleva a cabo y de situaciones de trabajo poco seguras. En el segundo, de acciones relacionadas con la administración y de las condiciones físicas y mentales de cada trabajador. “Tienen que converger varias de estas causas para que se produzca un accidente. Con todo, es necesario comprender

la relación de ‘causa-efecto’ de los factores inductores de accidentes para emprender una mejora continua de los procesos de seguridad” (Correa, M., p. 79).

### **Clasificación de los accidentes laborales**

a. **Por su origen:** Estas pueden “proceder de riesgos por sustancias químicas, agentes biológicos, físicos, ergonómicos y psicosociales; donde los factores de riesgo tienen que estar presentes en el lugar de trabajo, sea o no ocasionado de forma directa por el empleador” (Matienzo, R,2015, p. 25).

b. **Por la gravedad del daño ocasionado:** Estas pueden “ser accidente no incapacitante (trivial, lesión parcial y temporal); accidente incapacitante, la misma que puede tener una naturaleza parcial y permanente, total y permanente, total temporal y parcial Temporal. Por último, los accidentes mortales” (Rodríguez, F. 2014, p. 30).

c. **Por las consecuencias que origina:** Estas pueden ser:

Consecuencias económicas, humanas y sociales. Las económicas como la afectación a los ingresos por disminución en la productividad y el desempeño laboral. Las humanas que pueden ser afectaciones físicas y síquicas. Las sociales pueden ser el abandono laboral, deserción escolar de los hijos (Matienzo, R. 2015, p. 25).

## **1.4. Formulación del Problema**

### **Problema principal**

- ¿Cuál es la relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018?

### **Problemas Secundarios**

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la seguridad y salud, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018?
- ¿Cuál es el nivel de ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018?

## **1.5. Justificación del estudio**

### **Teórica**

Las teorías de la gestión de la seguridad y salud ocupacional determinan que su implementación conlleva a brindar mejores condiciones laborales a los colaboradores de una organización que a la postre mejora el desempeño y la productividad laboral. Desde las teorías de la gestión pública se debe optimizar procesos de la gestión del potencial humano para brindar un mejor servicio al ciudadano. Por consiguiente, desde la teoría se justifica la investigación, pues valida los conceptos de las variables en estudio contrastada desde los hechos reales, en este caso la Fiscalía Penal de Tarapoto.

### **Práctica**

En el contexto de una gestión pública eficiente y con responsabilidad social la investigación se justifica pues nos permite mostrar cómo una entidad pública que forma parte del sistema judicial cumple con las normas de seguridad y salud ocupacional; pero a la vez como este se relaciona con los accidentes laborales. Por tanto, los resultados servirán para una mejora de los procesos, actividades o tareas inherentes a la seguridad y salud ocupacional, en pro de contar con trabajadores que desarrollen sus actividades dentro de un clima laboral acorde con las exigencias de seguridad.

### **Social**

La presente investigación se justifica desde el punto de vista social, debido a que los derechos laborales en la gestión pública constituyen elementos inherentes a los trabajadores. Por tanto, la relevancia social de la investigación radica en que se evidenciará el grado de cumplimiento del derecho a la seguridad y salud ocupacional en la Fiscalía Penal de Tarapoto, y a partir de ello verificar la responsabilidad social como parte de su accionar como entidad garante del cumplimiento de la legalidad.

### **Por conveniencia**

Conviene la presente investigación a los funcionarios del Ministerio Público porque a partir de los resultados se podrán implementar procesos de mejora en la gestión de la seguridad y salud ocupacional. Los trabajadores deben tomar conciencia del rol que cumplen como parte de este sistema en la prevención de accidentes laborales.

## **Metodológica**

Desde el punto de vista metodológico, el desarrollo de la presente investigación se justifica porque permite validar el método empleado como una forma de evaluar la implementación de la gestión de seguridad y salud ocupacional y su relación con los accidentes laborales, para luego de su sistematización poder ser aplicado en futuras investigaciones sobre la materia.

### **1.6. Hipótesis**

#### **Hipótesis Principal**

**H<sub>i</sub>**: Existe relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.

**H<sub>0</sub>**: No existe relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.

#### **Hipótesis Específica**

**H<sub>1</sub>**. El nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018, es regular.

**H<sub>2</sub>**: El nivel de ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018, es deficiente.

### **1.7. Objetivos**

#### **Objetivo General**

- Determinar la relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.

#### **Objetivos Específicos**

- Identificar el nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.
- Identificar el nivel de ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.



## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de la Investigación

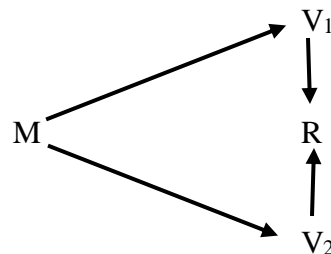
#### Tipo de investigación

De acuerdo a lo detallado por Alarcón (2008):

La investigación fue no experimental porque no manipula deliberadamente las variables; correlacional porque busca determinar las relaciones entre las variables en estudios; cuantitativa por cuanto las variables en estudio responden a valores numéricos mensurables y transversal, porque el recojo de los datos mediante los instrumentos de recolección de datos se efectuó en un solo momento y para un momento dado.

#### Diseño de investigación

En función de lo especificado por Alarcón (2008) la investigación es “Correlacional descriptiva, la misma presenta como característica que, para la determinación de la validez de la hipótesis se parte por identificar las relaciones entre dos variables”, en este caso lo que se buscó fue determinar la relación entre la seguridad y salud ocupacional y los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018. Por lo expuesto anteriormente, el presente estudio científico postula el diseño siguiente:



#### Donde:

**M** : Muestra de trabajadores de la Fiscalía Penal de Tarapoto

**V<sub>1</sub>** : Seguridad y salud ocupacional

**V<sub>2</sub>** : Accidentes de trabajo

**R** : Relación entre las variables

### 2.2. Variables y Operacionalización de las Variables

Las variables en estudios son:

V<sub>1</sub>: Seguridad y salud ocupacional

V<sub>2</sub>: Accidentes de trabajo

Tabla N° 1: Operacionalización de las variables

Variable I	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Seguridad y salud ocupacional	Acciones de orden administrativo con la finalidad de otorgar seguridad y salud apropiadas en el centro laboral, en función de normativa sobre la materia (Fernández, 2013, p. 14).	Determinación de la seguridad y salud ocupacional desde la planificación, organización, dirección y control, evaluado mediante una ficha de encuesta.	Planificación	Plan de seguridad y salud ocupacional elaborado	1.1 al 1.6 de la Ficha de encuesta	Ordinal
				Mapa de Riesgos en salud ocupacional identificados		
				Plan de seguridad y salud ocupacional con presupuesto asignado		
				Comité de seguridad y salud ocupacional constituido		
				Comité de seguridad y salud ocupacional capacitado		
			Organización	Reglamento	1.7 al 1.10 de la Ficha de encuesta	
				Normas y leyes		
				Comunicación e integración		
			Dirección	Requerimientos de implementación de seguridad y salud ocupacional con presupuestos.	1.11 al 1.15 de la Ficha de encuesta	
				Indicadores de gestión de seguridad y salud ocupacional cumplidos		
				Simulacros de seguridad laboral elaborados		
				Atenciones de salud ocupacional oportuna		
			Control	Verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad.	1.16 al 1.20 de la Ficha de encuesta	
				Evaluación de los riesgos		
				Investigación de los incidentes		

Fuente: Elaboración propia

Variable II	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Accidentes laborales	Toda acción repentina que ocurra como consecuencia o con motivo de la realización de un trabajo y que genere en el trabajador daños orgánicos, perturbaciones funcionales, invalidez o el fallecimiento. Es también considerado accidente de trabajo, cuando este ocurra en lugar ajeno al centro laboral y fuera del horario de trabajo, siempre que aquel se produzca en cumplimiento de la ejecución de órdenes dadas por el empleador, o cuando la ejecución de dicha acción esté subordinada a su autoridad (MTPE, 2012, p. 23)	Determinación de la ocurrencia de accidentes laborales en función de su origen, gravedad y consecuencias	Por su origen	Ocurrencias de accidentes por sustancias químicas.	2.1 al 2.4 de la Ficha de encuesta	Ordinal
				Ocurrencias de accidentes por agentes biológicos		
				Ocurrencias de accidentes por agentes físicos		
				Ocurrencias de accidentes por agentes ergonómicos		
				Ocurrencias de accidentes por agentes psicosociales		
			Por su gravedad	Ocurrencias de accidentes no incapacitantes	2.5 al 2.8 de la Ficha de encuesta	
				Ocurrencias de accidentes incapacitantes total		
				Ocurrencias de accidentes incapacitantes parciales		
				Ocurrencias de accidentes mortales		
			Por las consecuencias	Económicas	2.9 al 2.12 de la Ficha de encuesta	
				Humanas físicas		
				Humanas síquicas		
Sociales						

Fuente: Elaboración propia

## 2.3. Población y Muestra

### **Población:**

La población estuvo conformada por los trabajadores de la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto, el mismo a que abril del 2018 suman un total de 71 trabajadores (21 fiscales y 50 administrativos) según el reporte de trabajadores de la Oficina de Administración del Ministerio Público – Fiscalía Penal Tarapoto.

### **Muestra:**

La muestra fue determinada bajo el criterio de conveniencia, y teniendo una población de 71 trabajadores, esta es igual al 90% del total de trabajadores.

Esta determinación se efectuó tomando como consideración lo expresado por Abanto, W (2014), quien manifiesta:

En poblaciones pequeñas donde existe una probabilidad que algunos de los integrantes de la muestra no deseen participar de la investigación se puede tomar un número arbitrario por conveniencia de la investigación, recomendando que este sea no menor al 90% del total de la población.

La composición muestral fue determinada mediante el muestreo probabilístico aleatorio simple. Los criterios de inclusión fueron determinados por ser trabajador de la Fiscalía Penal de Tarapoto, independientemente de su condición laboral. Se excluyó a aquellos trabajadores que no desearon participar de la investigación.

Tabla N° 2

Distribución muestral

Muestra	Fiscales	Administrativos	Total
Trabajadores	19 (21)	45 (50)	64

Fuente: Padrón de trabajadores de la Oficina de Administración

Elaboración propia

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

### **Técnicas**

#### **Técnica de Encuesta**

Se aplicó la técnica de la Encuesta, la misma que tal como lo indica Abanto (2014) “se aplica a poblaciones determinadas de manera previa con la finalidad de brindar su

opinión o percepción sobre una determinada cualidad o atributo de una población u objeto de estudio”.

En este caso se buscó determinar los indicadores de la seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, para que a partir de ello encontrar las relaciones entre ambos.

### **Instrumento**

Como instrumento para esta técnica se aplicó la Ficha de Encuesta, la misma que fue elaborada por el investigador, sustentada en los elementos de las variables en estudios, el fundamento teórico planteado en las teorías relacionadas al tema, y la experiencia profesional del investigador, los mismos que se muestran en el Anexo N° 1.

Esta Ficha de encuesta consta de dos partes, una para la variable seguridad y salud ocupacional y otra para la variable accidentes laborales, las que fueron aplicadas a los trabajadores de la Fiscalía Penal de Tarapoto, determinadas en la muestra.

Las preguntas fueron formuladas de tal forma que el entrevistado tenga un rango de valoración que le permita calificar cada ítem como nunca (1), casi nunca (2), casi siempre (3) o siempre (4).

La sumatoria de los promedios de la ocurrencia de los valores “casi siempre” y “siempre” será valoración que determine la escala en que se encuentren las dimensiones y las variables en estudio.

La escala de medición para determinar el nivel de cumplimiento y ocurrencia de los indicadores de las variables en estudio se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 3

Escala de medición para determinar el nivel de cumplimiento de los indicadores de las variables

Variable	Escala de medición (Sumatoria de la valoración casi siempre y siempre)
Seguridad y salud ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor a 60% =Deficiente</li> <li>• Entre 61% y 70% = Regular</li> <li>• Entre 71% y 90% =Bueno</li> <li>• Mayor 90% =Excelente</li> </ul>
Accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor a 5% = Deficiente</li> <li>• Entre 3-4% = Regular</li> <li>• Entre 2-1% = Bueno</li> <li>• Menor a 1% =Excelente</li> </ul>

Fuente: Matienzo, R (2015, p. 11, 25)

Elaboración propia

**Validación:**

La validación se efectuó tomando como unidad de análisis la ficha de encuesta y utilizando como herramienta el Juicio de 03 Expertos (ver Anexo N° 2), pues tal como lo indica Abanto (2014) “esta herramienta consta de someter a la opinión de personas independientes a la investigación la pertinencia y constructo del instrumento de la investigación respecto del logro de los objetivos planteados”. En la presente, consistió en que tres profesionales con conocimiento de gestión pública e investigación científica determinaron la pertinencia de la ficha de encuesta para el logro de los objetivos planteados. La ficha de validación consta de 10 ítems, con una escala de valoración de 1 a 5, por tanto, para considerar válido el instrumento el valor promedio será igual o mayor a 4.0. Los valores expresados por cada uno de los expertos que participaron de la validación se expresan a continuación:

Tabla N° 4

Validación de la investigación por expertos

Experto	Valoración	
	Ficha Encuesta Variable 1	Ficha Encuesta Variable 2
Experto 1	4.8	4.8
Experto 2	4.7	4.7
Experto 3	4.7	4.7
Promedio	4.7	4.7

Fuente: Fichas de validación de expertos

### **Confiabilidad**

Esta está determinada por la prueba estadística de Alfa de Cronbach, las mismas que tal como lo indica Abanto (2014):

Consiste en determinar la confiabilidad de datos de una investigación, dado que durante la investigación existen riesgos atribuibles al encuestado y al encuestador, como son el cansancio, la predisposición a responder las preguntas, empatía, entre otros, dando como confiable la investigación si el valor obtenido del Alfa de Cronbach es igual o mayor a 0.7, caso contrario se rechaza la investigación.

Teniendo un valor de Alfa de Cronbach de 0.8012 detallado en el Anexo N° 3, cuando se analizaron todos los elementos tipificados en la investigación, se determinó que los datos recogidos en el estudio, mediante el respectivo instrumento, son confiables.

### **2.5. Métodos de análisis de datos:**

Para el análisis de los se aplicó las normas técnicas de la estadística aplicada, teniendo como soporte el sistema informático del SPSS, permitiéndonos así, determinar la validez de la hipótesis planteada.

La metodología de análisis de los datos de la investigación, consistió en la tabulación de la información recabada a través de las Fichas de Encuesta, permitiéndonos verificar la valoración señalada por cada uno de los encuestados en función de los indicadores que comprende a las variables y sus respectivas dimensiones, procediendo luego a procesar estos datos mediante el uso del software SPSS, aplicando un estadístico de prueba.

Para determinar la relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, se aplicó el estadístico de Chi cuadrado, pues esta prueba se aplica cuando se evalúa datos cuantitativos, para variables no paramétricas y cuando la población responde a una curva de normalidad, elementos que están presentes en la investigación.

La prueba estadística de Chi cuadrado nos indica que dos variables son independientes, y para ello el valor del Chi cuadrado tabulado debe ser mayor al Chi cuadrado calculado, caso contrario se afirma que no son dependientes y por tanto relacionadas entre sí. Además, se tuvo en cuenta los valores de la significancia asintótica de dos caras, el mismo que según lo indicado por Alarcón (2014) “las variables no son independientes si este valor es igual a cero (0.0)”.

Posteriormente, mediante el uso del software SPSS 23 se generó tablas de frecuencias de los indicadores que conforman las dimensiones de las variables en estudio.

## **2.6. Aspectos éticos**

Estos estuvieron centrados en el respeto los aspectos de la metodología de la investigación científica y la normativa de la Universidad César Vallejo en relación a la ausencia de plagio o autoplagio y la autenticidad de la investigación. Así mismo, las expresiones detalladas por los encuestados a través de las fichas de la encuesta son tratadas de forma general sin individualizarlas, manteniendo por tanto criterios de confidencialidad de la información recogida.

También se determinaron los criterios de respeto a la normativa interna de la institución donde se desarrolló el trabajo de investigación, en este caso el Ministerio Público, en dónde nos dieron todas las facilidades para su realización conforme se acredita en el Anexo N° 5, así como también el cumplimiento de las normas de ética en la función pública en todo cuanto fue aplicable.



### III. RESULTADOS

#### Objetivo específico 1

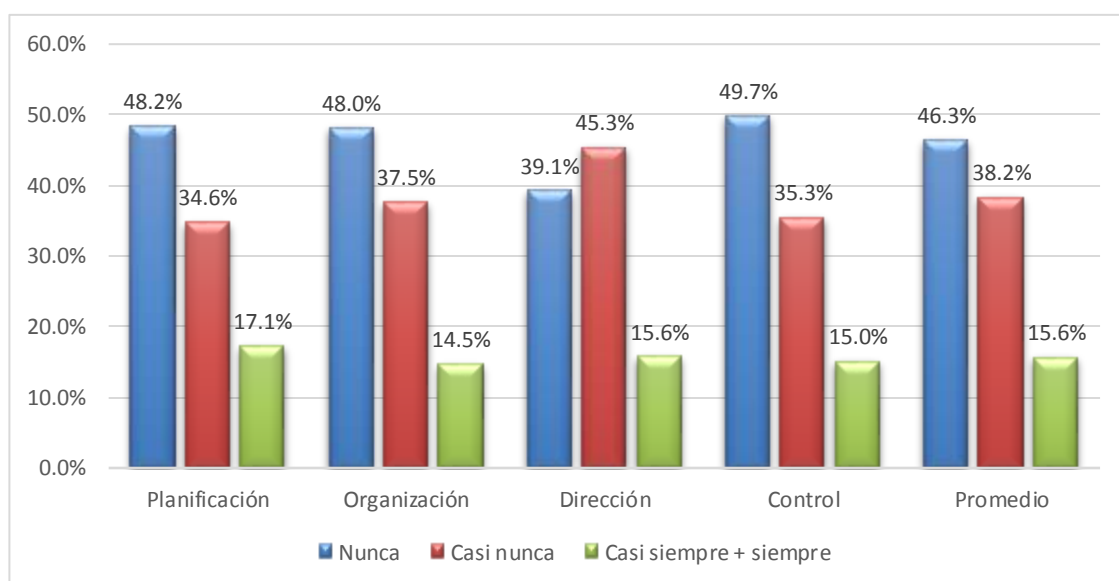
Identificar el nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.

Tabla N° 5

Nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018

Dimensión	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre
Planificación	48.2%	34.6%	16.1%	1.0%
Organización	48.0%	37.5%	14.1%	0.4%
Dirección	39.1%	45.3%	15.6%	0.0%
Control	49.7%	35.3%	14.4%	0.6%
<b>Promedio</b>	<b>46.3%</b>	<b>38.2%</b>	<b>15.1%</b>	<b>0.5%</b>

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Referente a la Tabla N° 5

#### Gráfico N° 1

Nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.

### **Interpretación:**

La tabla N° 5 y el gráfico N° 1 nos indican que el promedio de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto es nunca con 46.2%, casi nunca 38.2%, casi siempre 15.1% y siempre 0.5%. En este caso tomando que la sumatoria de la valoración de casi siempre y siempre que tiene que superar el 60% tal como se detalla en el método de análisis de datos, se infiere que el cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, es deficiente.

Los valores desagregados para cada una de las dimensiones que conforman la variable seguridad y salud ocupacional nos muestran que no existen diferencias significativas entre ellas, así la valoración nunca muestra valores entre 39.1% y 49.7%; la valoración casi nunca entre 34.6% y 45.3%, la valoración casi siempre entre 14.1% y 16.1%; la valoración siempre entre 0.0% y 1.0%.

### **Objetivo específico 2**

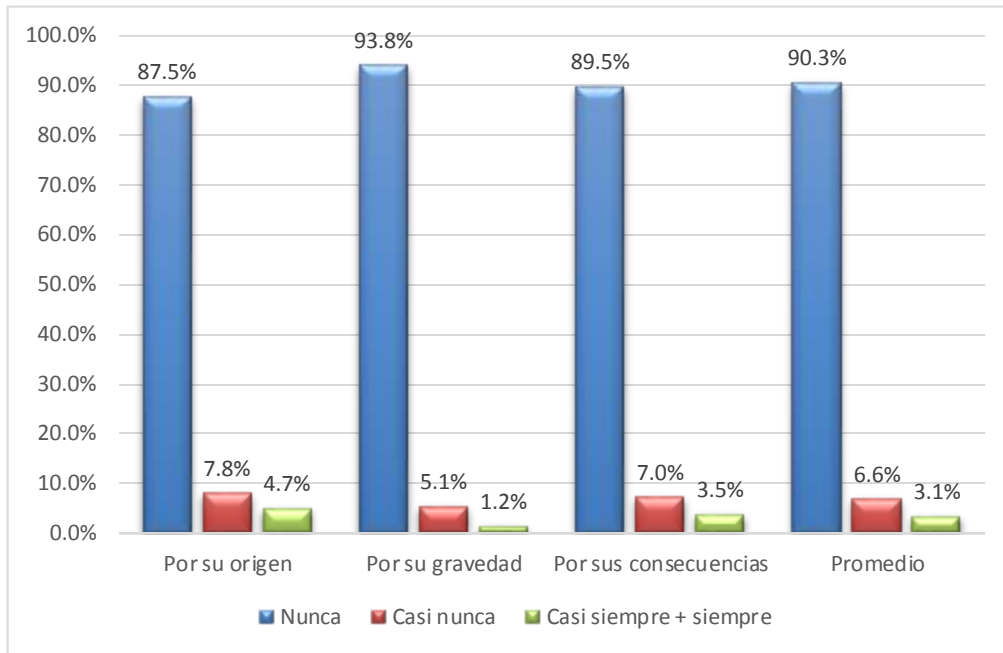
Identificar el nivel de ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.

Tabla N° 6

Ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto

<b>Dimensión</b>	<b>Nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
Por su origen	87.5%	7.8%	3.5%	1.2%
Por su gravedad	93.8%	5.1%	1.2%	0.0%
Por sus consecuencias	89.5%	7.0%	3.1%	0.4%
<b>Promedio</b>	<b>90.3%</b>	<b>6.6%</b>	<b>2.6%</b>	<b>0.5%</b>

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Referente a la Tabla N° 6

Gráfico N° 2

Ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto.

**Interpretación:**

La tabla N° 6 y el gráfico N° 2 nos indica la ocurrencia de accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018, donde el 90.2% de los trabajadores indica que nunca se ha producido accidentes laborales, 6.6% a veces, 2.6% casi siempre y siempre 0.0%. En este caso tomando que la sumatoria de la valoración de casi siempre y siempre que es de 3.1%; tal como se detalla en el método de análisis de datos, se infiere que el nivel de ocurrencia de la variable accidentes laborales es regular.

En función de las dimensiones los valores obtenidos expresan que los accidentes laborales por su origen nunca ocurren en 87.5%, a veces 7.8%, casi siempre con 3.5% y siempre 1.2%. Por su gravedad, nunca ocurren 93.8%, A veces 5.1%, Casi siempre 1.2% y Siempre 0.0%. Por su consecuencia, Nunca 89.5%, A veces 7.6%, Casi siempre 2.6% y Siempre 0,5%.

### Objetivo general

Determinar la relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.

Tabla N° 7:

Tabla de Contingencia de las variables seguridad y salud ocupacional y accidentes laborales

			Accidentes laborales				Total	
			Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre		
Seguridad y salud ocupacional	Nunca	Recuento	25	9	1	0	35	
		Recuento esperado	24.6	7.7	1.6	1.1	35.0	
	A veces	Recuento	20	3	0	0	23	
		Recuento esperado	16.2	5.0	1.1	0.7	23.0	
	Casi siempre	Recuento	0	2	2	1	5	
		Recuento esperado	3.5	1.1	0.2	0.2	5.0	
	Siempre	Recuento	0	0	0	1	1	
		Recuento esperado	0.7	0.2	0.0	0.0	1.0	
	Total		Recuento	45	14	3	2	64
			Recuento esperado	45.0	14.0	3.0	2.0	64.0

Fuente: Datos de la ficha de encuesta

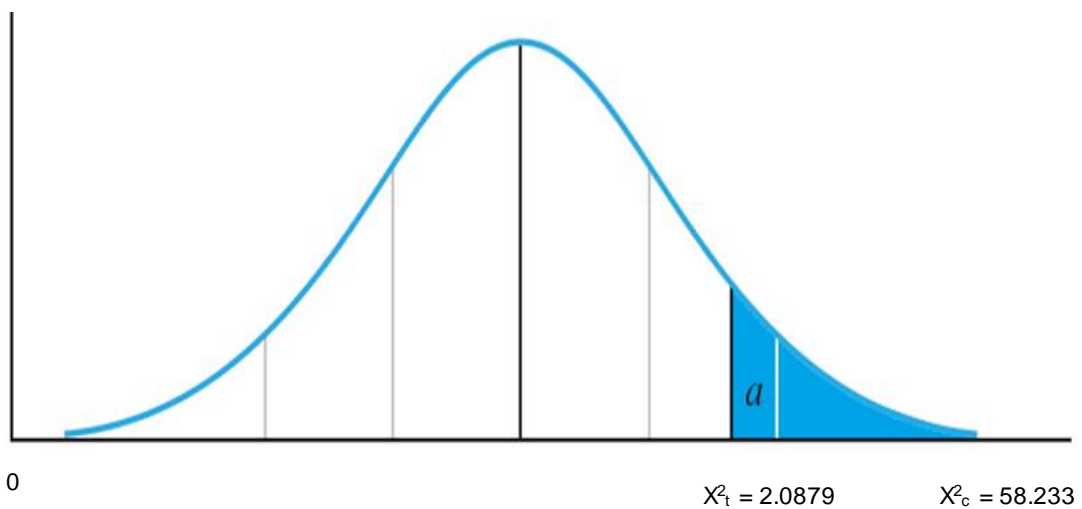
### Interpretación:

La tabla N° 7 nos muestra los valores de la tabla de contingencia de la seguridad y salud ocupacional y los accidentes laborales, permitiéndonos evidencia que el recuento esperado y el recuento muestran valores similares. Además, los valores de los totales coinciden, por tanto, esto significa que la información es congruente para evaluar los resultados con el estadístico de prueba de Chi cuadrado.

Tabla N° 8  
Prueba de Chi Cuadrado de la hipótesis general

	Valor	Gl	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	58.233	9	0.000
Razón de verosimilitud	29.738	9	0.000
Asociación lineal por lineal	14.028	1	0.000
N° de casos válidos	64		

Fuente: Datos de la ficha de encuesta



Fuente: Datos de la ficha de encuesta

Gráfico N° 3

Prueba de Chi cuadrado de la Hipótesis General

**Interpretación:**

La tabla N° 8 y el gráfico N° 2 nos muestra un valor de significancia asintótica de dos caras de “0.000” para todos los campos evaluados, el Chi cuadrado de Pearson expresar un valor de 58.233, la razón de verosimilitudes de 29.738 y un valor de asociación lineal por lineal de 14.028.

En función de estos valores al tener un Chi cuadrado calculado ( $X^2_c=58.233$ ) al comparar con el Chi cuadrado tabulado ( $X^2_t=2.0879$ ), el primero es mayor, por tanto, regla de decisión determina que se acepta la hipótesis de la investigación, tal como lo indica Alarcón (2014) “siempre que la significancia asintótica de 2 caras es 0.000 y el valor de Chi cuadrado calculado es mayor al Chi cuadrado tabulado, indicando que las variables en estudio no son independientes, por tanto, en este caso se acepta  $H_1$ ”, que dice: Existe relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.

#### IV. DISCUSIÓN

La investigación buscó determinar la relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018, el mismo que luego de someter los datos al estadístico de Chi cuadrado nos indica que si existe relación entre las variables en estudio, determinado porque la significancia asintótica de dos caras es 0.000, y que el Chi cuadrado calculado ( $X^2_c=58.233$ ) es mayor que Chi cuadrado tabulado ( $X^2_t=2.0879$ ).

Estos valores son congruentes con lo indicado por Llerena, F. (2017) que menciona que “existe relación entre la gestión de la seguridad y salud ocupacional y el desempeño laboral, evaluado con el coeficiente de Pearson que es igual a 0.733, lo cual nos muestra la existencia de una correlación positiva considerable” (p. 67). Lo indicado por Reyes, A. (2016) quien en su tesis “Condiciones laborales y la satisfacción laboral de los colaboradores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Oficina Zonal Tarapoto, año 2016”, Tarapoto – Perú, señaló que “existe relación directa y significativa entre las condiciones laborales y la satisfacción laboral de los colaboradores, pues el coeficiente de correlación lineal encontrado resultó  $r = 898$ ” (p. 52).

Si bien en estas investigaciones no se evalúa de forma directa la relación de la seguridad y salud ocupacional con los accidentes laborales, en ambos casos se evalúa su relación con la satisfacción laboral, el mismo que entre sus indicadores de medición está inmerso la ausencia de accidentes laborales y la forma como es abordada por la institución si este ocurriera.

En cuanto al nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018, este nos indica que presenta una performance deficitaria, pues la valoración casi siempre y siempre asciende a 15.6% de los trabajadores encuestados. Por tanto, se puede decir que existe un incumplimiento de la normativa y su aplicación para la gestión del potencial humano en la Fiscalía Penal de Tarapoto para el periodo evaluado.

Estos datos guardan relación con lo indicado por Llerena, F. (2017) quien afirma que:

La gestión de la seguridad y salud ocupacional en el Instituto Superior Tecnológico Bellavista es inadecuada para el 55% de los colaboradores encuestados” y por tanto las acciones tanto de la parte directiva como de los involucrados como son los trabajadores no está siendo bien gestionada (p. 67),

Acción que se corrobora con lo indicado por Vásquez, F (2016) quien afirma que “la participación integrada de trabajadores y directivos en la implementación de las normas de seguridad y salud ocupacional, se convierten en catalizadores de logro de resultados satisfactorios” (p. 88).

El nivel de cumplimiento de los indicadores de seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018; nos muestra valores deficitarios en todos los indicadores. Así para sumatoria de las valoraciones nunca y casi nunca se obtiene 82.2% en la planificación, 85.5% en la organización, 84.4% en la dirección y 84.0% en el control, valores que al ser contrastados con lo indicado por Barrera, M, Beltrán, R. y González, D. (2013); quienes dicen que “la parte organizativa es la más deficiente en las empresas que realizan tareas encaminadas a la seguridad laboral y esto se ve reflejado en que las empresas no manejan registros referidos a seguridad y salud ocupacional” (p. 94).

En cuanto a la ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, en función de las dimensiones. Los valores obtenidos expresan que los accidentes laborales por su origen nunca ocurren en 87.5%, a veces 7.8%, casi siempre con 3.5% y siempre 1.2%. Además, Por su gravedad, nunca ocurren 93.8%, a veces 5.1%, casi siempre 1.2% y siempre 0.0%. Por su consecuencia, nunca 89.5%, a veces 7.6%, casi siempre 2.6% y siempre 0,5%, valores muy similares a lo indicado por Terán, S (2012) que dice que “los accidentes e incidentes presentados en una organización, con el fin de establecer planes de prevención para evitar futuras presentaciones de los mismos no deben superar el 3.0% de ocurrencia” (p. 93).



Sin embargo, desde la teoría preventiva, las ocurrencias de accidentes laborales deben ser minimizados y se deben trabajar bajo el esquema de accidente cero, el mismo que se logra cumpliendo a cabalidad las normas de seguridad, tal como lo establece Vásquez, F. (2016) que dice que “el cumplimiento y aplicación de la Ley 29783, ha permitido disminuir en 75% la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales en el primer año de su implementación” (p. 88).

## V. CONCLUSIONES

La investigación concluye que:

- 5.1 Existe relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018, evaluados por el estadístico de Chi cuadrado. Obteniendo el valor de significancia asintótica de dos caras de 0.000 y que el valor de Chi cuadrado calculado ( $X^2_c=58.233$ ) es mayor que el valor del Chi cuadrado tabulado ( $X^2_t=2.0879$ ).
- 5.2 El nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, es deficiente. Existiendo un incumplimiento de la normativa y su aplicación en la Fiscalía Penal de Tarapoto, donde la valoración siempre y casi siempre asciende a 15.6%.
- 5.3 La ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, en función laborales, según su origen: nunca ocurren en 87.5%, a veces 7.8%, casi siempre con 3.5% y siempre 1.2%; por su gravedad: nunca ocurren 93.8%, a veces 5.1%, casi siempre 1.2% y siempre 0.0%; y por su consecuencia: nunca 89.5%, a veces 7.6%, casi siempre 2.6% y siempre 0,5%, siendo regular el nivel de ocurrencia.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- 6.1 Al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de San Martín, asumir el rol protagónico y promotor, como alto funcionario en la región San Martín, de acciones y actividades destinadas al cumplimiento de las normas sobre la seguridad y salud ocupacional que reduzca la ocurrencia de accidentes laborales.
- 6.2 Al Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de San Martín, generar espacios de diálogo entre los responsables de la administración y los trabajadores con la finalidad de realizar un programa de desarrollo de capacidades tendientes a generar una cultura de prevención de accidentes laborales.
- 6.3 A los miembros del Comité de Seguridad y Salud ocupacional, sugerir adoptar las acciones necesarias evaluar el nivel de cumplimiento de las exigencias de una adecuada gestión de la seguridad y salud ocupacional; en función de sus dimensiones que permitan prevenir los accidentes laborales y actuar oportuno en caso de algún un incidente laboral.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto Vélez, W., (2014). “Diseño y Desarrollo del Proyecto de Investigación”. Universidad César Vallejo. Escuela de Postgrado. Trujillo. Perú.
- Alarcón, R., (2008). Métodos y Diseños de Investigación del Comportamiento. Universidad Ricardo Palma. Editorial Universitaria. Lima Perú.
- Azcúenaga, L., (2014) Accidentes laborales y enfermedades profesionales. Editorial Paidea. Barcelona. España.
- Baguer A., (2011) Dirección de Personas. (2º ed.) España: Edit. Ediciones Díaz de Santos.
- Barrera, M., Beltrán, R. y González, D., (2011) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en conformidad con La Ley de Prevención de Riesgos para las PYMES (tesis de pregrado) Universidad de El Salvador. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Escuela de Ingeniería Industrial. Recuperado de: <http://ri.ues.edu.sv/498/1/10136755.pdf>
- Buendía, C., “Gestión del Talento Humano” Segunda Edición. Editorial Paidea. Barcelona. España.
- Bustamante, F., (2013) “Sistema de gestión en seguridad basado en la norma OHSAS 18001 para la Empresa Pública de Generación Eléctrica IELCO”. (tesis de maestría) Universidad Politécnica Salesiana – sede Guayaquil. Unidad de Posgrado. Maestría en Sistemas Integrados de la Calidad, Ambiente y Seguridad. Ecuador. Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5375/1/UPS-GT000503.pdf>
- Campoverde, J. (2016) La seguridad y salud ocupacional en latinoamérica. Organización Internacional del Trabajo. Oficina Lima. Perú.

- Chiavenato, I. (2011) *Administración de Recursos Humanos*. (9° ed.). México: McGraw Hill.
- Cortés, J. (2014) “Seguridad e Higiene en el Trabajo” Editorial Alfa y Omega. Valencia. España
- Correa, M. (2015) “Accidente de trabajo, seguridad y aseguramiento. Editorial Planeta. Madrid. España.
- Eyssautier, S. (2014) *Sistema Integral en Chile para la protección de trabajadores accidentados o enfermos a causa o con ocasión del trabajo (tesis de maestría)*. Universidad Austral de Chile. Recuperado de: <http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2004/fjv473s/doc/fjv473s.pdf>
- Fernández, L. (2013) *Derecho del trabajo y seguridad social*. España. Editorial UNED.
- Ibañez, I. (2011) *Informe sobre el estado de la seguridad y salud laboral en España*. España: INSHT
- Landa, A. (2015) “Implementación de la Seguridad y Salud en el trabajo a labores de despacho en el sector Hidrocarburos” (tesis de pregrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Ingeniería Industrial. Lima. Perú.
- Llerena, F. (2017) “Relación entre la gestión de la seguridad y salud ocupacional y el desempeño laboral de los trabajadores del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Bellavista, año 2017” (tesis de maestría) Universidad César Vallejo – Filial Tarapoto. Perú.
- Matienzo, R. (2015) “La seguridad en el trabajo” 2da. Edición. Barcelona. España. Editorial Paidea.

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2017) “Compendio de Normas de seguridad y salud ocupacional”. Lima. Perú.
- Mondy, R. (2010) Administración de recursos humanos. (11° ed.). México: Pearson.
- Pinedo, J. (2016) “Implementación de un sistema integrado de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental, para la mejora continua, en la empresa Don Pollo Tropical S.A.C. 2015” (tesis de pregrado) Universidad Nacional de San Martín. Facultad de Ecología. Tarapoto. Perú.
- Rodríguez, F. (2014) “La seguridad y salud ocupacional como elemento de la gestión del potencial humano”. México. Editorial Planeta.
- Reyes, Alejandro (2016) “Condiciones laborales y la satisfacción laboral de los colaboradores de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Oficina Zonal Tarapoto, año 2016 (tesis de maestría) Universidad César Vallejo. Tarapoto. Perú.
- Rueda, N. (2011). La eficiencia y su importancia en el sector empresarial. Revista N°1. España. En: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4017945.pdf>
- SUNAFIL (2016) “Informe de la seguridad y salud ocupacional en el Perú”. Departamento de investigaciones de la SUNAFIL. Lima. Perú.
- Terán, I. (2012) Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en una empresa de capacitación técnica para la industria. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú. Perú.  
Recuperado de:  
[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1620/TERAN\\_PAR\\_EJA\\_ITALA\\_GESTION\\_SEGURIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1620/TERAN_PAR_EJA_ITALA_GESTION_SEGURIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Vásquez, F. (2016) Implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el proyecto especial Olmos – Tinajones, Lambayeque. (Tesis

de maestría). Universidad Nacional De Trujillo. Perú. Recuperado de:  
<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2967/TESIS%20MAESTRIA%20MARCO%20ANTONIO%20V%20C3%81SQUEZ%20OJEDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valle, J. (2012) Salud Ocupacional en Perú: Situación y Evolución, Tendencias en Enfermedades Ocupacionales. Perú: BS Grupo

Vidallegú, J. (2014) Los sistemas de seguridad y salud ocupacional. Fondo Editorial de la Universidad TECSUP. Lima. Perú.

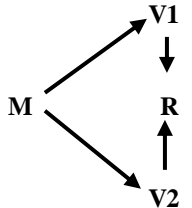
# **ANEXOS**



**Anexo N° 1: Matriz de consistencia**

**TÍTULO:** Seguridad y salud ocupacional y su relación con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>FUNDAMENTO TEÓRICO</b>
<p><b>Problema Principal</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018?</li> <li>• ¿Cuál es el nivel de ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018?</li> </ul>	<p><b>Objetivo Principal</b></p> <p>Determinar la relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>Identificar el nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.</p> <p>Identificar el nivel de ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>H<sub>i</sub>: Existe relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.</p> <p>H<sub>o</sub>: No existe relación entre la seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018.</p> <p><b>Hipótesis Específica</b></p> <p>H<sub>1</sub>. El nivel de cumplimiento de la seguridad y salud ocupacional, según dimensiones, en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018, es regular.</p> <p>H<sub>2</sub>: El nivel de ocurrencia de los accidentes laborales en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018, es deficiente.</p>	<p>Seguridad y salud ocupacional Conjunto de acciones administrativas tendientes a brindar seguridad y salud adecuadas en el entorno laboral, de acuerdo con las leyes de la materia (Fernández, 2013, p. 14)</p> <p>Accidente laboral Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente laboral aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad y aun fuera del lugar y horas de trabajo. (MTPE, 2012, p. 13)</p>

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACION Y MUESTRA	VARIABLES DE ESTUDIO	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS																				
<p>Tipo de Investigación: Correlacional descriptivo</p> <p>Diseño de Investigación:</p>  <pre> graph LR   M --&gt; V1   M --&gt; V2   V1 --&gt; R   V2 --&gt; R </pre> <p>M: Muestra de trabajadores de la Fiscalía Penal de Tarapoto  V1: Seguridad y salud ocupacional.  V2: Accidentes de trabajo  R = relación entre variables</p>	<p><b>Muestra Universal o Población Maestral</b></p> <p><b>Población:</b></p> <p>La población está conformada por 58 trabajadores de la Fiscalía Penal Tarapoto.</p> <p><b>Muestra:</b></p> <table border="1" data-bbox="689 614 1131 726"> <thead> <tr> <th>Muestra</th> <th>Fiscales</th> <th>Administrativos</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajadores</td> <td>19</td> <td>45</td> <td>64</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tipo de Muestreo:  Probabilístico - Aleatorio Simple</p>	Muestra	Fiscales	Administrativos	Total	Trabajadores	19	45	64	<table border="1" data-bbox="1160 335 1541 718"> <thead> <tr> <th>VARIABLE 1, 2</th> <th>DIMENSION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Seguridad y salud ocupacional</td> <td>Planificación</td> </tr> <tr> <td>Organización</td> </tr> <tr> <td>Dirección y control</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Accidentes de trabajo</td> <td>Control</td> </tr> <tr> <td>Por su origen</td> </tr> <tr> <td>Por su gravedad</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Por las consecuencias</td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLE 1, 2	DIMENSION	Seguridad y salud ocupacional	Planificación	Organización	Dirección y control	Accidentes de trabajo	Control	Por su origen	Por su gravedad		Por las consecuencias	<p>Se aplicará la técnica de Encuesta y como instrumento la Ficha de Encuesta.</p> <p>Validez y confiabilidad del Instrumento:  La validación de la investigación se efectuó aplicando una Hoja de Validez o Juicio de Valor a la Ficha de Encuesta</p> <p><b>Validez y confiabilidad del Instrumento:</b>  La validación se efectuó tomando como unidad de análisis la ficha de encuesta y utilizando como herramienta el Juicio de 03 Expertos.</p> <p>Esta estará determinada por la prueba estadística de Alfa de Cronbach,</p> <p><b>Método de análisis de datos:</b>  El análisis de datos se desarrollará aplicando los criterios técnicos de la estadística aplicada, teniendo como soporte el sistema informático del SPSS, el mismo que nos permitirá determinar la validez de la hipótesis.  Se aplicó el estadístico de Chi cuadrado.</p>
Muestra	Fiscales	Administrativos	Total																				
Trabajadores	19	45	64																				
VARIABLE 1, 2	DIMENSION																						
Seguridad y salud ocupacional	Planificación																						
	Organización																						
	Dirección y control																						
Accidentes de trabajo	Control																						
	Por su origen																						
	Por su gravedad																						
	Por las consecuencias																						

## Anexo N° 2: Instrumentos

<b>Ficha de Encuesta</b>	<b>N° Ficha:</b> _____		
ENCUESTA DE RECOJO DE INFORMACIÓN PARA DETERMINAR LA RELACIÓN ENTRE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA FISCALÍA PENAL DE TARAPOTO, AÑO 2018. VARIABLE: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			
Nombre del encuestador:			
Fecha:	Hora de Inicio:	Hora Final:	
Estimado trabajador (a), estamos interesados en conocer su opinión sobre la seguridad y salud ocupacional. Esta encuesta no constituye ninguna forma de control o de auditoría, su finalidad es académica y de investigación científica universitaria. Agradeceremos su participación. Se solicita calificar (marcar con una "X") cada ítem o pregunta, donde: 1 Nunca, 2 Casi nunca, 3. Casi siempre, 4. Siempre			
<b><u>DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO</u></b>	Condición: Fiscal _____ Administrativo _____		

N°	Preguntas de la encuesta	Calificación			
		1	2	3	4
<b>Dimensión: Planificación</b>					
1.1	¿El plan de seguridad y salud ocupacional es elaborado por la Fiscalía Penal de Tarapoto de forma participativa?				
1.2	¿El mapa de riesgos es elaborado por la Fiscalía Penal de Tarapoto en forma participativa?				
1.3	¿Se asigna presupuesto para la planificación de la seguridad y salud ocupacional en la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
1.4	¿La conformación del comité de seguridad responde a la planificación de las actividades del plan de seguridad y salud ocupacional?				
1.5	¿La participación activa de los directivos en la planificación de las actividades de seguridad y salud ocupacional?				
1.6	¿La participación activa de los trabajadores en la planificación de las actividades de seguridad y salud ocupacional?				
<b>Dimensión: Organización</b>					
1.7	¿La organización de la seguridad y salud ocupacional en función del reglamento de trabajo de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
1.8	¿La organización de los trabajadores para cumplir con la seguridad y salud ocupacional?				
1.9	¿La organización institucional en función de los riesgos o peligros que pueden identificarse en su área de trabajo?				
1.10	¿La organización de los directivos en la comunicación de nuevas directivas o lineamientos de seguridad y salud ocupacional?				

<b>Dimensión: Dirección</b>				
1.11	¿La implementación de los mecanismos de seguridad y salud ocupacional en la Fiscalía Penal de Tarapoto?			
1.12	¿La programación de fechas para monitorear el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud ocupacional en la Fiscalía Penal de Tarapoto?			
1.13	¿La realización de simulacros en sincronización con el entorno nacional?			
1.14	¿El proceso de capacitación y formación en seguridad y salud ocupacional de la Fiscalía Penal de Tarapoto?			
1.15	¿La atención de riesgos, incidentes y accidentes laborales dentro de la Fiscalía Penal de Tarapoto?			
<b>Dimensión: Control</b>				
1.16	¿El sistema de verificación de las medidas de seguridad y salud ocupacional en la Fiscalía Penal de Tarapoto?			
1.17	¿La pertinencia de la retroalimentación de los hallazgos para la mejora de la seguridad y salud ocupacional en la Fiscalía Penal de Tarapoto?			
1.18	¿La participación del Comité de Seguridad en el control del plan de seguridad y salud ocupacional de la Fiscalía Penal de Tarapoto?			
1.19	¿La participación de los directivos en el control del plan de seguridad y salud ocupacional de la Fiscalía Penal de Tarapoto?			
1.20	¿Los reportes de control de incidentes y accidentes laborales que lleva a cabo la Fiscalía Penal de Tarapoto?			

<b>Ficha de Encuesta</b>		<b>N° Ficha:</b> _____			
ENCUESTA DE RECOJO DE INFORMACION PARA DETERMINAR LA RELACION ENTRE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA FISCALIA PENAL DE TARAPOTO, AÑO 2018. VARIABLE: ACCIDENTES DE TRABAJO					
Nombre del encuestador:					
Fecha:		Hora de Inicio:		Hora Final:	
Estimado trabajador (a), estamos interesados en conocer su opinión sobre la seguridad y salud ocupacional. Esta encuesta no constituye ninguna forma de control o de auditoría, su finalidad es académica y de investigación científica universitaria. Agradeceremos su participación. Se solicita calificar (marcar con una "X") cada ítem o pregunta, donde: 1 Nunca , 2 Casi nunca, 3. Casi siempre, 4. Siempre					
<b><u>DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO</u></b>			Condición: Fiscal _____ Administrativo _____		
N°	Preguntas de la encuesta	Calificación			
		1	2	3	4
<b>Dimensión: Por su origen</b>					
2.1	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo por sustancias químicas en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
2.2	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo por agentes biológicos en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
2.3	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo por agentes físicos en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
2.4	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo por agentes psicosociales en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
<b>Dimensión : Por su gravedad</b>					
2.5	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo no incapacitantes en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
2.6	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo incapacitante total en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
2.7	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo incapacitante parcial en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
2.8	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo mortal en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
<b>Dimensión: Por las consecuencias</b>					
2.9	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo que haya generado consecuencias económicas al trabajador y/o a la institución				
2.10	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo que haya generado consecuencias físicas en el trabajador en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
2.11	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo que haya generado consecuencias síquicas en el trabajador en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				
2.12	¿Ha evidenciado alguna ocurrencia de accidente de trabajo que haya generado consecuencias sociales en el trabajador en la sede de la Fiscalía Penal de Tarapoto?				

## Anexo N° 3: Validación de los instrumentos



### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: FLORES GARCIA SEGUNDO JAIME  
 Institución donde labora : MINISTERIO PÚBLICO - TARAPOTO  
 Especialidad : MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA  
 Instrumento de evaluación : FICHA DE ENCUESTA - VARIABLE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
 Autor (s) del instrumento (s): DR. JOSE IVAN TUESTA ESTRELLA

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Seguridad y Salud Ocupacional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Seguridad y Salud Ocupacional					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Seguridad y Salud Ocupacional				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación, conforme a la operacionalización de las variables

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 14 de mayo de 2018

Ing. Segundo Jaime Flores Garcia  
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA  
 Sello personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: FLORES GARCIA SEGUNDO JAIME  
 Institución donde labora : MINISTERIO PUBLICO - TARAPOTO  
 Especialidad : MAGISTER EN GESTION PUBLICA  
 Instrumento de evaluación : FICHA DE ENCUESTA - ACCIDENTES LABORALES  
 Autor (s) del instrumento (s): JOSE IVAN TUESTA ESTRELLA

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Accidentes laborales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Accidentes laborales					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Accidentes laborales				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					4	7


(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación, conforme a operacionalización de las variables

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 14 de mayo de 2018

  
 Ing. Segundo Jaime Flores Garcia  
 M. Sello personal y firma



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: PANDURO AMARIFUEN MARYSOL  
 Institución donde labora : ESSALUD - TARAPOTO  
 Especialidad : MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA  
 Instrumento de evaluación : FICHA DE ENCUESTA - VARIABLE ACCIDENTES LABORALES  
 Autor (s) del instrumento (s): DR. JOSE IVAN TUESTA ESTRELLA

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Accidentes laborales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Accidentes laborales					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Accidentes laborales				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					47	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Aplicable, el instrumento se ajusta a la operacionalización de la variable del estudio

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 14 de mayo de 2018

  
 Sello CPE Marysol Panduro Amarifuen  
 Maestría en Gestión Pública  
 CCPSM N° 19-1228



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: PANDURO AMACIUEÑ MARYSOL  
 Institución donde labora : ESSA LUD - TARAPOTO  
 Especialidad : MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA  
 Instrumento de evaluación : FICHA DE ENCUESTA - VARIABLE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
 Autor (s) del instrumento (s): Dr. JOSE IVAN TUESTA ESTRELLA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Seguridad y Salud Ocupacional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Seguridad y Salud Ocupacional					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Seguridad y Salud Ocupacional					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>47</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Aplicable, el instrumento se ajusta a la operacionalización de las variables del estudio

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 14 de mayo de 2018

  
 CPC Marisol Panduro Amaciueñ  
 Maestra en Gestión Pública  
 CCPSM N° 19-128  
 Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: PRETELL PAREDES LUIS ALBERTO  
 Institución donde labora : PROINVERSION - DCV TARAPOTO EPG  
 Especialidad : MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL  
 Instrumento de evaluación : FICHA DE ENCUESTA - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
 Autor (s) del instrumento (s): JOSE IVAN TUESTA ESTRELLA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Seguridad y Salud Ocupacional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Seguridad y Salud Ocupacional					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					Y
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Seguridad y Salud Ocupacional					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

LOS INSTRUMENTOS EVALUADOS CONTIENEN TODOS LOS ELEMENTOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION PLANTEADA. PORTANTO, VÁLIDA PARA SU APLICACION

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 14 de mayo de 2018

Ing. Luis Alberto Pretell Paredes  
 Sello del Magister en Gerencia Social  
 CIP: 50711



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

## II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: PRETELL PAREDES, LUIS ALBERTO  
 Institución donde labora : PROINVERSION - LICV TARAPOTO ERG  
 Especialidad : MAGISTER EN GERENCIA SOCIAL  
 Instrumento de evaluación : FICHA DE ENCUESTA - VARIABLE ACCIDENTES LABORALES  
 Autor (s) del instrumento (s): JOSE IVAN TUESTA ESTRELLA

## II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Accidentes laborales en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Accidentes laborales				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Accidentes laborales					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					48	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

## IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

LOS INSTRUMENTOS EVALUADOS CONTIENEN TODOS LOS ELEMENTOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION PLANTEADA, PORTANTO, VÁLIDA PARA SU APLICACION.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

48

Tarapoto, 14 de mayo de 2018

  
 Ing. Luis Alberto Pretell Paredes  
 Magister en Gerencia Social  
 CIP. 50711

#### **Anexo N° 4: Proceso de confiabilidad alfa de Cronbach**

La Confiabilidad de la investigación se calculó mediante el estadístico del Alfa de Cronbach, donde la fórmula de cálculo es:

	N	%
Válidos	64	100.0
Excluidos	0	.0
Total	64	100.0

#### **Estadísticas de fiabilidad para la variable seguridad y salud ocupacional**

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.8034	64

#### **Estadísticas de fiabilidad para la variable accidentes de trabajo**

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.8007	64

#### **Estadísticas de fiabilidad para la ambas variables**

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.8012	37

## Anexo N° 5: Carta de aceptación de la institución donde se desarrolla el estudio

	<b>MINISTERIO PÚBLICO</b> FISCALÍA DE LA NACIÓN	<i>Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres</i> <i>Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional</i>
		PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN
Moyobamba, 10 de Julio del 2018	<b>OFICIO N° 001250-2018-MP-FN-PJFS-SANMARTIN</b>	<p>Firma Digital Firmado digitalmente por CUEVA VILLANUEVA Ismael Elvira FRU 201312703014011 Presidente De La Junta De Fiscales Superiores Dist CP Sa Módulo: Soy el autor del documento Fecha: 10/07/2018 10:45:46 -05:00</p>
Señor Fiscal Provincial: Dr. Hamyn Pereda Vásquez <b>COORDINADOR DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES CORPORATIVAS DE TARAPOTO.</b> <u>Presente.-</u>		
<b>Asunto: <u>Se brinde facilidades a servidor para obtención de información para Tesis.</u></b>		
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarle y a la vez requerirle <b>se brinde las facilidades del caso a la persona José Ivan Tuesta Estrella, a efectos de que acopie información y aplique un cuestionario a los trabajadores de las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas de la Sede que preside, relacionados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y sobre accidente de trabajo;</b> información que ha sido solicitada por la persona en mención con fines académicos, esto es, para el Desarrollo de su Tesis. Se adjunta copia de la solicitud de la persona José Iván Tuesta Estrella.		
Por otra parte también se requiere, poner en conocimiento el presente oficio a la persona antes mencionada, para los fines pertinentes.		
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.		
Atentamente,		
<b>Ismael Elvira Cuervo Villanueva</b> PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN		
cc: ICV/vbv		
(511) 625-5555 - 208-5555 Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú <a href="http://www.fiscalia.gob.pe">www.fiscalia.gob.pe</a>		

Anexo N° 6: Autorización para la publicación electrónica de la tesis



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Jose Ivan Tuesta Estrella

D.N.I. : 43348630.....

Domicilio : Jr. Venecia N° 326 – La Banda de Shilcayo

Teléfono : Fijo : ..... Móvil :942870756

E-mail : ivantuesta@gmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....

Escuela : .....

Carrera : .....

Título : .....

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestro en Gestión Pública

Mención : Maestría en Gestión Pública

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Tuesta Estrella, José Iván

Título de la tesis:

"Relación entre seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018"

Año de publicación : 2018

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma : 

Fecha : 05 de Octubre de 2018

## Anexo N° 7: Informe de originalidad

### Relación entre seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>14%</b>	<b>13%</b>	<b>1%</b>	<b>9%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>dspace.unitru.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>core.ac.uk</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>tesis.ucsm.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>6</b>	<b>docslide.us</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to Carlos Test Account</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.ute.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>

## Anexo N° 8: Acta de aprobación de originalidad



### ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

La Dr. **JOSE MANUEL DELGADO BARDALES**, ha revisado la tesis del estudiante Br. **JOSE IVAN TUESTA ESTRELLA** titulada “**RELACIÓN ENTRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CON LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA FISCALÍA PENAL DE TARAPOTO, AÑO 2018**” constato que la misma tiene un índice de similitud de 14% verificable en el reporte de originalidad del programa **TURNITIN**.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 14 de setiembre de 2018



**Dr. José Manuel Delgado Bardales**  
**DOCENTE POS GRADO**



**Anexo N° 9: Autorización de la versión final del trabajo de investigación**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

Dra. Ana Noemi Sandoval Vergara

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

José Iván Tuesta Estrella

INFORME TÍTULADO:

“Relación entre seguridad y salud ocupacional con los accidentes de trabajo  
en la Fiscalía Penal de Tarapoto, año 2018”

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Maestro en Gestión Pública

---

SUSTENTADO EN FECHA: 08 de agosto de 2018

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por Unanimidad

Dra. Ana Noemi Sandoval Vergara  
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
UCV - TARAPOTO